

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta. Los números que no lleguen a su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

**PRECIO DE SUSCRICIÓN**  
 En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18  
**ADMINISTRACION E IMPRENTA**  
**Calle de Víctorio 1, y Santa Eulalia, 2**  
 Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo a la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES	Pts. 5
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

**PARTE OFICIAL**  
 **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
 S. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
*(«Gaceta» núm. 118 de 28 Abril.)*

**Segunda sección.**  
**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**  
 Número 1.865.  
**JEFATURA DE MINAS DE MURCIA**  
 Número 12.584.  
 Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.  
 Hago saber: Que por D. Alfonso Carrasco Alguacil, vecino de Moratalla, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 5 del actual, solicitando se le concedan veinticuatro pertenencias para la mina denominada *Jesucristo aparecido*, de mineral de hierro, sita en término de Moratalla y en el paraje llamado barranco de Hondares en la Umbría del mismo; diputación de Benizar; lindando por todos vientos con tierras de la hacienda de las Lomas y con otras de D. Ignacio López Rodríguez; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una calicata hecha en la umbría de las Lomas a unos 50 metros del pico conocido con el nombre del Fraile; desde él se medirán en dirección S. 100 metros fijándose la primera estaca; primera a segunda E. 300; segunda a tercera N. 400; tercera a cuarta O. 600; cuarta a quinta S. 400, y quinta a primera E. 300 metros.  
 Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.  
 Murcia 19 de Abril de 1897.—Ricardo Sánchez Madrigal.

Número 1.866.  
**JEFATURA DE MINAS DE MURCIA**  
 Número 12.579.  
 Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.  
 Hago saber: Que por D. Pablo Nogués Santamaría, vecino de Murcia, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 2 del actual, solicitando se le concedan veintitrés pertenencias para la mina denominada *Tolosa*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje llamado Llano del Sopalmo, diputación de Almendricos; lindando por N. con terreno franco al parecer; por E. con mina «Santa Rita» y franco al parecer; por S. con registro «Viento Fresco» (antes mina «Los tres amigos», núm. 2.645) y registro «Navarra», y por O. con registro «Viento Fresco», núm. 12.188 y «Resucitada»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el vértice del ángulo NE. de «Viento Fresco»; y desde él se medirán a S. 200 metros primera estaca; primera a segunda E. 100; segunda a tercera N. 100; tercera a cuarta E. 100; cuarta a quinta N. 100; quinta a sexta E. 100; sexta a séptima N. 500; séptima a octava O. 400; octava a novena S. 500, y novena a punto de partida E. 100 metros.  
 Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.  
 Murcia 14 de Abril de 1897.—Ricardo Sánchez Madrigal.

**Primera sección.**  
**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**REAL ORDEN**  
 Pasado a informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo a la suspensión de los cargos de Alcalde interino y Concejal del Ayuntamiento de Laguna de Duero, decretada por V. S. en 18 de Marzo último, ha emitido, con fecha 6 del corriente, el siguiente dictamen:  
 «Excmo. Sr.: En cumplimiento de Real orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E.,

la Sección ha examinado el expediente relativo a la suspensión de D. Fernando Rodríguez en su doble cargo de Alcalde interino y Concejal del Ayuntamiento de Laguna de Duero, que ha sido decretada en 18 de los corrientes por el Gobernador civil de Valladolid.  
 De los antecedentes resulta: que mandada girar por el Gobernador expresado previamente autorizado para ello, visita de inspección a la Administración municipal de Laguna de Duero, de la misma, entre otros particulares, aparece: que no se llevan los libros de contabilidad en la forma prevista y establecida en la Real orden de 1.º de Junio de 1886, por cuya razón, según afirma el Delegado que giró la visita, y por la de no existir en arca los fondos de la Corporación, ni haberse practicado arqueo alguno en las épocas establecidas en la ley, no ha sido posible proceder en forma correspondiente a la comprobación de las cantidades ingresadas de las satisfechas, y por tanto, de las existencias que habian de obrar en poder del Depositario, como consecuencia de las operaciones realizadas; que no ha ingresado cantidad alguna en el fondo municipal durante el ejercicio corriente por cuenta de las 2.000 pesetas, que como arbitrio por degüello de reses en el Matadero público aparecen consignadas en presupuesto, no obstante, lo cual, por varios recibos, firmados unos por el Alcalde y otros por el Alguacil del Ayuntamiento, que obran en el expediente, se justifica que por lo menos se han recaudado por tal concepto 124'08 pesetas en los meses de Julio a Noviembre del año último; que sin previo acuerdo del Ayuntamiento salieron del Pósito en 1896, según resulta del libro de Intervención del mismo, la suma de 1.500 pesetas; que no obstante haberse acordado por la mayoría del Ayuntamiento la destitución de los Depositarios de fondos municipales y del Pósito, éstos continúan en sus puestos por no habérselo ejecutado el acuerdo por el Alcalde, sin embargo de las repetidas excitaciones que le han sido hechas por los Concejales; que no se acuerda por el Ayuntamiento la distribución mensual de fondos; que hasta la fecha de la visita no se había firmado por el Alcalde ni Depositario la cuenta municipal del ejercicio pasado, a pesar de haber transcurrido con exceso la época fijada en las disposiciones vigentes para el cumplimiento de tal servicio; que habiendo entregado al Alcalde interino 700 pesetas en 16 de Enero último para ingresar en la

Caja de la Diputación provincial, a cuenta de lo que se la debía por contingente, aparece que el Alcalde ingresó parte de la cantidad, pero no el todo, sin que el resto lo ingresase en fondos municipales.  
 Una vez terminada la visita fueron convocados los Concejales a la sesión extraordinaria que determina el art. 41 del reglamento de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890, y en ella ategaron en su defensa cuanto estimaron oportuno, sin que llegasen a desvirtuar ninguno de los cargos formulados.  
 En el expediente aparece una comunicación dirigida al Gobernador civil de Valladolid por el Negociado de pesas y medidas, en la que éste pone en conocimiento de aquella Autoridad que al tratar de verificar la comprobación periódica de pesas y medidas en el año corriente en el pueblo de Laguna por el Auxiliar de la oficina, no se había podido llevar a cabo por no haber prestado el Alcalde el auxilio necesario; manifestando una resistencia pasiva inexplicable, y ausentándose por último del pueblo en los momentos más precisos, a pesar de haberle comunicado oportunamente el día en que se había de practicar la referida comprobación, por lo que había incurrido la citada Autoridad en las responsabilidades que se marcan en los artículos 184 y concordantes de la ley Municipal.  
 El Gobernador de Valladolid, en vista del expediente por providencia de fecha 18 de Marzo pasado acordó suspender al Alcalde interino D. Fernando Rodríguez en dicho cargo y en el de Concejal, y dirigió excitación a los demás individuos del Ayuntamiento para que en lo sucesivo cumplan con toda exactitud con los deberes de su cargo a fin de normalizar la Administración municipal.  
 La Subsecretaría de ese Ministerio entiende que procede confirmar la providencia de la citada Autoridad y pasar los antecedentes a los Tribunales.  
 Visto cuanto resulta del expediente:  
 Considerando que los cargos extractados revisten verdadera gravedad, y alguno al parecer caracteres de delito:  
 La Sección opina que procede confirmar la providencia del Gobernador y pasar el tanto de culpa a los Tribunales.  
 Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Abril de 1897.—Cos-Gayón.—Sr. Gobernador civil de Valladolid.

(«Gaceta» núm 115 de 25 Abril.)

### Quinta sección.

Número 1.879.

DELEGACION DE HACIENDA  
de la  
PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.

#### Anuncio

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las expresadas clases que lo tienen consignado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá efecto en los días del mes de Mayo que se detallan á continuación, y horas de ocho á once de la mañana.

Día 1.º.—Remuneratorias, excludados, montepío civil, jubilados y cesantes.

Día 3.º.—Montepío militar.

Día 4.º.—Retirados.

Días 5 al 8.—Todas las clases.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de los interesados.

Murcia 28 de Abril de 1897.—El Delegado de Hacienda, I. Vizcaino.

Número 1.878.

Edicto de 2.º subasta de fincas.

Don Serafin Sánchez Martínez, Agente ejecutivo de la Hacienda zona 6.º

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 22 del actual, en el expediente de apremio que se sigue en el pueblo de Molina, por débitos de la contribución territorial urbana, correspondiente al 2.º trimestre de 1896 á 97 y anteriores, se sacan á pública subasta por segunda vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Pts. Cts.

Número 925.—Doña María Sánchez García.

Un trozo de tierra secano situado en el término de Molina, partido de los Fenazares; su cabida tres celemines y medio, contiene oliveras, almendros y granados; lindando por Levante y Norte María Sánchez López; Mediodía José Piñero, y Poniente Ginesa Belda y lomas.

66 66

Otro trozo de tierra secano situado en el mismo término y partido, de dos celemines de cabida, contiene oliveras y almendros; linda Saliente lomas por cumbreres de aguas divisorias; Mediodía José Piñero; Poniente lomas por división de aguas, y Norte María Sánchez López.

40 »

Se encuentran inscritas en el tomo 57 de Molina, al folio 162 y 166, fincas nú-

Pts. Cts.

meros 4.210 y 4.251, inscripción 1.º

Número 202.—Doña Juliana Palazón Andreu.

Un trozo de tierra secano situado en el término de Molina, partido de los Fenazares, su cabida 67 áreas y ocho centiáreas igual á una fanega; y linda Saliente José y Juan Piñero; Mediodía S. E., y Poniente y Norte Pascual Belda Gómez.. . . . 160 »

Tierra secano olivar situada en el mismo término y partido, su cabida tres celemines igual á 16 áreas y 77 centiáreas; linda Levante y Norte Francisco Ruiz Piñero; Mediodía Juan Ruiz Piñero, y Poniente camino. . . . . 213 33

Se encuentran inscritas en los tomos 67 y 69 de Molina, folio 150 y 241, fincas 4.819 y 2.012, inscripción 3.º

La subasta se efectuará en las Casas Consistoriales de esta localidad, el día 3 de Mayo próximo á las dos de la tarde, por espacio de una hora.

Se advierte al deudor y á los licitadores:

1.º Que el dueño puede librar los bienes, pagando el principal y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta Agencia sin poder exigir otros; y si careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.º del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el rematante se ha de obligar á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Archena á 23 de Abril de 1897.—Serafin Sánchez.

Número 1.872.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES  
DE CARTAGENA

2.º zona de la provincia.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 33 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, se señala la cobranza en el periodo voluntario del 4.º trimestre del año económico de 1896 á 97 de las contribuciones industrial, urbana, rústica y carruajes de lujo de los distritos municipales de La Unión, Cartagena y Fuente-álamo, en los días que á continuación se expresan:

La Unión, desde el día 1.º al 6 inclusive del presente mes.

Cartagena, desde el día 7 al 31 del mismo.

Fuente-álamo, desde el día 8 al 12 inclusive del repetido mes, cuya cobranza se verificará en los sitios de costumbre.

Lo que se anuncia al público, pa-

ra conocimiento de los contribuyentes.

Cartagena á 26 de Abril de 1897.—El Recaudador, Andrés A. Tarín. V.º B.º: El Tesorero, P. Ordóñez.

Número 1.872.

Don Luis F. Trujillo, Recaudador de contribuciones de Lorca y su partido, zona 4.º de esta provincia.

Hago saber: Que de conformidad con el art. 33 de la instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se procederá en los pueblos que comprenden ésta y en los días que á cada uno se señala á la recaudación voluntaria de las contribuciones rústica, urbana, industrial y demás impuestos, correspondientes al 4.º trimestre del año actual.

Aguilas, del 1 al 5 ambos inclusive del próximo mes de Mayo y hora de las nueve á una en el sitio de costumbre.

Lorca, del 6 al 16 del indicado mes de Mayo y hora de las nueve á la una en la calle de la Caba, número 4.

En su consecuencia, y para que nadie alegue ignorancia, se invita á los contribuyentes por medio del presente edicto para que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas dentro del plazo designado.

Igualmente hago saber, que transcurridos los días de cobranza antes citados, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo alguno en los primeros diez días del próximo mes de Junio en Lorca, capital de la zona, los cuales constituyen el segundo periodo voluntario.

Lorca 27 de Abril de 1897.—Luis F. Trujillo.—V.º B.º: El Tesorero, P. Ordóñez.

### Sexta sección.

Número 1.868.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE ABARÁN

Edicto.

Don Domingo Gómez Gómez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento y asociados, se arriendan á venta libre, los derechos que se devenguen en esta población y su término por el consumo de las especies comprendidas en la tarifa oficial vigente, durante el próximo año económico de 1897 á 1898; cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 10 del inmediato Mayo, de diez á once de su mañana, bajo el tipo total de 18.457 pesetas 37 céntimos á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados.

La licitación se verificará por pujas á la llana y el arriendo, en su caso, se ajustará á las condiciones que aparecen fijadas en el expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio; debiendo advertir, que para tomar parte en la subasta es preciso depositar en el acto de la misma, ó previamente en las Cajas del Tesoro, ó en la del Municipio, una cantidad en metálico equivalente al 5 por 100 del tipo señalado; y que la persona á cuyo favor se adjudique el remate deberá prestar fianza consistente en el 20 por 100 de la suma en que quede adjudicada la subasta en metálico ó en fincas libres.

El rematante obonará los derechos de inserción de este edicto en el *Boletín oficial*.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas

que deseen interesarse en la subasta.

Abarán á 24 de Abril de 1897.—Domingo Gómez.

### Octava sección.

Número 1.888.

JUZGADO DE 1.º INSTANCIA  
DE LORCA

Don Antonio Campesino y Berrocal, Juez de primera instancia de esta ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador Don Diego Ruiz-Mateos; en nombre de Don Francisco Jiménez García, contra Don José Alburquerque Carbajal, en los que, y por providencia de este día, se ha mandado sacar á pública subasta por segunda vez, para el día veintinueve de Mayo próximo venidero y hora de las once de su mañana, en el local del Juzgado, la finca siguiente:

Una casa sita en esta población, parroquia de San Mateo, calle de Espin Baja, marcada con el número ocho, que mide de superficie doscientos setenta metros sesenta y nueve centímetros cuadrados; lindando por la derecha con casa de los herederos de Don Fernando García; por la izquierda otra de los de Doña Francisca Mateos, antes los de Don Trinidad Caro, y la espalda la calle de Espin Alta; apreciada en once mil doscientas cuarenta pesetas.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores; previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de su tasación, deducido el veinticinco por ciento que se rebaja, y que los títulos de propiedad no han sido presentados por el deudor, por lo que se haya de manifiesto en la escribanía del Actuario la certificación supletoria, librada por el Sr. Registrador de la propiedad del partido. Lorca veintisiete de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—Antonio Campesino.—Jesús M. de Alberola.

Número 1.889.

JUZGADO DE 1.º INSTANCIA  
DE YECLA

Don Luis Afán de Rivera, Juez de primera instancia de esta ciudad de Yecla y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por la escribanía del que refrenda penden autos de interdicto de adquirir la posesión, instados por el Procurador Don Francisco Esteve, en nombre de Miguel Hernández Candela, en cuyas diligencias se ha dictado el siguiente Auto:

En la ciudad de Yecla á doce de Marzo de mil ochocientos noventa y siete; el señor Don Vicente Cano Manuel, Juez municipal, Letrado, en funciones de primera instancia de la misma y su partido, por indisposición del propietario, habiendo visto estos autos de interdicto de adquirir la posesión, y

Resultando: Que Don Miguel Matías Hernández Martínez, presbítero, vecino que fué de esta ciudad, falleció en el día doce de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho, bajo disposición testamentaria que otorgó en veintidós de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco, ante el Notario que fué también de este número y Juzgado Don José Martínez Yuste, por la cual instituyó

heredero en propiedad de todos sus bienes, derechos y acciones a Don Juan Ortuño Serrano, y a la vez dejó al mismo en usufructo y para el caso en que muriera sin hijos, la casa labor denominada de Géziz, sita en el término municipal de Jumilla, partido del Navazo, y ocurrido que fuera su fallecimiento, pasase dicha heredad a su primo Don Miguel Hernández, presbítero, en usufructo también, y muerto éste al hijo de Nicolás Hernández.

Resultando: Que por el Procurador Don Francisco Esteve, en nombre y con poder bastante de Miguel Hernández Candela, y como hijo de Nicolás, se ha interpuesto interdicto de adquirir el expresado legado de la casa labor de Géziz, por ser el llamado a su disfrute, según el testamento aludido, solicitando se

le confiera la posesión de la expresada finca.

Resultando: Que a la expresada demanda acompaña copia del expresado testamento, certificación de defunción de los dos usufructuarios, y árbol genealógico y partidas sacramentales que acreditan ser el solicitante hijo del Nicolás Hernández.

Considerando: Que de la información testifical practicada aparece que la antedicha labor es la misma que se lega en el testamento; que nadie posee dicha finca a título de dueño ni de usufructuario, y que Miguel Hernández Candela es hijo único del difunto Nicolás Hernández, que es el llamado primeramente por el testador.

Considerando: Que con los documentos acompañados é información

practicada, resultan justificados los requisitos exigidos para que pueda tener lugar el interdicto de adquirir el legado específico dejado por el testador:

Vistos los artículos 1.633 al 1.638 de la ley de Enjuiciamiento civil; S. S., por ante mí el Escribano, digo: Ha lugar al interdicto de adquirir promovido por Miguel Hernández Candela, a quien se otorga, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la posesión que solicita de la casa labor que en la demanda se describe, perteneciente a la herencia de Don Miguel Matías Hernández Martínez. Désele dicha posesión en cualquiera de las porciones que comprende dicha finca, y que por el mismo se designe, en voz y nombre de los demás, por medio de uno de los alguaciles del Juzga-

do, a quien se comisiona al efecto, asistido del presente Escribano; y requiérase al labrador de dicha propiedad José Puche Forte, para que reconozca al demandante Miguel Hernández Candela, como poseedor de ella. Así lo manda y firma el expresado Sr. Juez, de que doy fé.—Vicente Cano Manuel.—Ante mí, Vicente Casanova Belda, rubricado.

Conferida dicha posesión y hecho el oportuno requerimiento, se hace saber al público para los efectos prevenidos en el artículo 1.641, y demás concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Yecla a veintiséis de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.—Luis Afán de Rivera.—Por su mandado, Vicente Casanova Belda.

## INDICE

### de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Abril.

#### Día 1.º—Núm. 234.

**Primera sección.**—Relación de las Escuelas y Auxiliares que han de proveerse por concurso de ascenso.

—Real orden sobre importación de tabacos por los particulares.

**Segunda sección.**—Relaciones de las cantidades que se adentan a los Profesores de 1.ª enseñanza de esta provincia y cantidades existentes en Caja.

**Tercera sección.**—Precio medio de los suministros militares en el mes de Febrero.

**Cuarta sección.**—Requisitorias llamando a bordo del crucero «Navarra», en Cartagena, a Arturo Ferrán Boñil, y a bordo del «Infanta María Teresa», en Mahón, a José Zapata Pérez.

**Quinta sección.**—Subasta de fincas por débitos de contribución en Alguazas.

**Sexta sección.**—Subasta en Cartagena de arriendo de arbitrios municipales.

—Edicto de estar terminado y expuesto al público el padrón industrial de Fortuna en aquella Alcaldía.

#### Día 2.—Núm. 235.

**Segunda sección.**—Circular sobre rotulación de calles y numeración de casas.

—Anuncios de subasta de espartos en Totana y 220 pinos en Cehegin.

**Primera sección.**—Relación de las Escuelas y Auxiliares vacantes que han de proveerse por concurso de ascenso.

**Quinta sección.**—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre recargos en su contribución a varios contribuyentes de la zona 8.ª

—Idem de haberse adjudicado una finca procedente de Bienes del Estado a D. Juan Hernández Guisjarro.

—Subasta de fincas por débitos de contribución en Cotillas.

**Sexta sección.**—Arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas en Cehegin.

—Anuncio de la Alcaldía de Alguazas recomendando la busca de José María Fenollar.

**Octava sección.**—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando a Antonio Sánchez Picón y a los autores del robo de unas caballerías de Juan Martínez Angosto, vecino de Alumbres.

#### Día 3.—Núm. 236.

**Segunda sección.**—Requisitoria del Gobernador civil para la detención de las personas en cuyo poder se encuentren dos boricos cuyas señas se anotan.

—Edictos de haber solicitado D. Anselmo Bañón 12 pertenencias para la mina «El Recluta», de Aguilas, y D. Vicente Marqués Mena 16 para la «Mac-Kinley», de Lorca.

—Notificación de clarando fenecido y sin curso el expediente de demasia para la mina «Gloria», de La Unión.

**Primera sección.**—Real orden confirmando una providencia anterior sobre reconocimiento de mercancías en el puerto de Bilbao.

—Real orden é instrucción para formar la estadística de viviendas en la península é islas adyacentes.

**Quinta sección.**—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre recargo en sus cuotas a varios contribuyentes de la zona 10.ª

—Circular de la Administración de Hacienda sobre formación de la relación de los carruajes sujetos al impuesto.

#### Día 4.—Núm. 237.

**Segunda sección.**—Anuncios de las ins-

tancias de D. Luis Brugarolas y D. Anselmo Bañón, solicitando pertenencias para las minas «Ursula» y «Otra última» en Lorca.

**Primera sección.**—Real orden resolviendo una reclamación de los alquiladores de carruajes de lujo de Madrid.

—Instrucción para llevar a cabo la estadística de viviendas en la Península é islas adyacentes.

**Cuarta sección.**—Llamamiento por el primer Teniente del batallón de Antequera destacado en Jovellanos (Cuba) al confinado Juan Munera López.

**Quinta sección.**—Anuncio de haber tomado posesión de investigador de Hacienda D. Francisco Talancón.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda de haber incurrido en el recargo del 5 por 100 los contribuyentes por territorial de Murcia, Pinatar, San Javier y Pacheco que no han satisfecho sus cuotas del tercer trimestre.

—Subasta de fincas embargadas en esta capital por débitos de contribución zona 7.ª

**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía de Cotillas sobre subasta del arriendo de todas las especies de consumo de este término.

#### Día 6.—Núm. 238.

**Segunda sección.**—Personal del cuerpo de Topógrafos que comienzan sus operaciones en esta provincia en el presente mes.

—Subasta de espartos en Cehegin y Mazarrón.

—Edicto de haber solicitado D. Francisco Avellaneda 12 pertenencias para la mina «San Francisco» y D. Anselmo Bañón 6 para la «Otra aparecida».

**Primera sección.**—Circular de la fiscalía del Tribunal Supremo acerca de que los fiscales no deben llegar hasta practicar medidas de mera investigación sin otro fundamento que el de la posibilidad de que se cometan ó se hayan cometido infracciones.

**Cuarta sección.**—Cuentas de las factorías de subsistencias y utensilios de Cartagena.

—Oposición en Cartagena para cubrir cuatro plazas de maquinistas de la Armada.

**Quinta sección.**—Subasta de fincas por débitos de contribución en Molina.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre recargo en sus cuotas a varios contribuyentes de la zona 7.ª

**Sexta sección.**—Edictos de la Alcaldía de Pacheco llamando al recluta del reemplazo actual Víctor Alcaraz Meroño y de quedar terminado el apéndice al amillaramiento de la contribución territorial y urbana.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado del distrito de la Audiencia (Madrid), llamando a los que tengan que hacer alguna oposición a la cancelación de una fianza, solicitada por D. Vicente de Garcini Pastor.

#### Día 7.—Núm. 239.

**Segunda sección.**—Edictos anunciando que por D. Anselmo Bañón se han solicitado 3 pertenencias para la mina «Otra Amparo» de Lorca, y por D. Francisco Avellaneda 12 para la «Paco» de Cehegin.

**Primera sección.**—Real orden resolviendo una consulta de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real sobre el alcance que debe darse al derecho de retracto concedido por el artículo 10 de la vigente ley de presupuestos.

—Idem sobre reducción hasta fin de Mayo de los reclutas sometidos a sorteo suplementario.

—Relación de pleitos incoados ante el tribunal de lo contencioso-administrativo.

**Cuarta sección.**—Edicto llamando para que se presente a bordo del crucero «Navarra» en Cartagena al marinero José Antonio Bea Ortiz.

—Condiciones para el concurso de provisión de loza para los buques de guerra.

**Quinta sección.**—Anuncio de la administración de Hacienda reclamando el pago del impuesto de canon de una mina.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de San Juan llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. Heliodoro de Artorza.

—Idem sobre haber cesado en su cargo el registrador de la propiedad en Nava del Rey.

—Edictos de los Juzgados de San Juan, Totana, Cartagena, Lorca, La Unión y Yecla llamando a varios individuos.

#### Día 8.—Núm. 240.

**Segunda sección.**—Circular del Gobierno civil sobre reorganización de las Juntas municipales del Censo de población.

**Primera sección.**—Cátedra vacante en la Escuela de Bellas Artes de Madrid.

**Tercera sección.**—Cuentas de la Higuera de expósitos de Cartagena.

—Relación de destinos vacantes.

**Cuarta sección.**—Anuncio de la Autoridad militar de Cartagena llamando al cabo del regimiento de España Pedro Valcárcel Sampol.

—Idem id. de la de la Habana llamando a Manuel García Puerta.

**Quinta sección.**—Anuncio de haberse posesionado de su cargo el Administrador de Hacienda D. Rafael Fernández Delgado.

**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía de Alguazas referente a quedar terminado el apéndice al padrón de edificios y solares de este término.

—Anuncio de la de Jumilla sobre subasta del arriendo de todas las especies de consumo de este término.

**Octava sección.**—Edictos de los Juzgados de Librilla, La Unión y Cartagena llamando a D. Francisco Salvá, D.ª Francisca Sánchez, José Ruiz Gutiérrez y José Cortés Díaz.

#### Día 9.—Núm. 241.

**Segunda sección.**—Débitos a los maestros por los Ayuntamientos de esta provincia.

—Circular del Gobernador para que se cumpla la Real orden sobre rotulación de calles.

—Edicto de haber solicitado D. Anselmo Bañón 12 pertenencias para la mina «Otra Conchita» de Lorca.

**Primera sección.**—Anuncio de una cátedra vacante en la Escuela de ingenieros de Barcelona.

—Relación de destinos vacantes.

**Quinta sección.**—Relación que publica la intervención de Hacienda de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Mayo.

—Subasta de fincas por débitos de contribución en Molina.

**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía de Ricote, llamando a los mozos que han sido declarados prófugos Marcelino Sebastián y Miguel Venabot Cerrillo.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de La Unión anunciando la quiebra de la razón social D. Francisco Conesa y Hermanos.

—Idem del de Cartagena llamando a cuatro jóvenes que acompañaban a José García González (a) Chinchilla, que intentó hacer un hurto de mineral en la estación del Ferrocarril del Mediodía de esta ciudad.

#### Día 10.—Núm. 242.

**Segunda sección.**—Anuncio del Gobierno civil de haberse remitido a la superioridad los recursos de alzada entablados por los médicos D. José Castillo y D. Miguel Jiménez Baeza, sobre los nombramientos de médicos de la comisión de reclutamiento.

—Relación de destinos vacantes.

**Tercera sección.**—Pagos é ingresos en la caja de la Diputación en el primer semestre del corriente año.

**Cuarta sección.**—Circular sobre redención del servicio.

—Edicto de la Autoridad de Marina de Almería llamando a Francisco García Bonmati.

**Quinta sección.**—Anuncio de la Administración de Hacienda citando a los gremios para los días 19, 20, 21 y 22 del actual.

**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía de Blanca sobre estar terminado el apéndice al amillaramiento de la contribución territorial y urbana.

—Idem de la de Cieza sobre subasta para el arriendo de los derechos por puestos públicos.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de Lorca sacando a subasta una hacienda de la propiedad de Francisco Rodríguez Martínez.

—Idem del de San Juan llamando a Mariano Sánchez Sánchez, de la Arboleja.

#### Día 11.—Núm. 243.

**Segunda sección.**—Anuncio de subasta de bagajes en esta provincia.

—Edicto de haber solicitado D. Juan Narváez 12 pertenencias para la mina «La Casualidad» de Cehegin y D. Anselmo Bañón 6 para la «Otra allá veremos» de Lorca.

**Primera sección.**—Conclusión de la relación de destinos vacantes.

—Real orden resolviendo un expediente promovido por la Delegación de Huesca, sobre premio a los recaudadores de céculas.

**Quinta sección.**—Subasta de fincas por débitos de contribución en Molina.

—Anuncio del sindicato minero de Cartagena sobre estar formado un reparto pasivo de minas.

**Sexta sección.**—Subasta de varios arbitrios en Cartagena.

**Octava sección.**—Citación del Juzgado de Baza, llamando a Eduardo Gómez de Portmán.

—Idem del de Denia llamando a Bernardo Fernández Amador y tres más.

—Del de Totana que llama a Alejandro Martínez Sánchez.

—Del de La Unión a José Pérez (a) Zocato.

—Y del de San Juan de esta capital a Aquilino Pardo Pelluz.

#### Día 13.—Núm. 244.

**Segunda sección.**—Requisitoria para la busca de varias caballerías.

—Edictos de haber solicitado D. Manuel Salas 16 pertenencias para la mina «La Nueva Era», y D. Anselmo Bañón 18 para la «Otra Vivora».

**Primera sección.**—Anuncio de una cátedra vacante en la Escuela especial de Bellas Artes.

**Quinta sección.**—Relación de minas cauducadas por decreto del gobernador en 26 de Febrero.

—Reclamación de la Hacienda sobre pago de débitos por canon de minas.

—Subasta de fincas por débitos de contribución.

**Sexta sección.**—Acuerdos del Ayuntamiento de Murcia en el mes de Febrero.  
**Subasta de consumos en Ceuti.**  
 Idem del alumbrado en San Javier.  
**Edicto sobre haberse formado expediente de excepción al mozo de Aguilas Pedro García Caparrós.**  
**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de La Unión llamando a Juan Martínez Pérez. Idem del de Lorca llamando a Pedro Jiménez y Juan Antonio Beverte.

**Día 14.—Núm. 245.**

**Segunda sección.**—Anuncio de estar vacante la Subdelegación de Farmacia de Lorca.  
**Deslinde de la mina «La Trinidad», de Aguilas.**  
**Solicitud por D. Lorenzo Jiménez García y D. Antonio Gabarrón de pertenencias para la mina «Virgen del Socorro», de Cehégín, y «Aguila 2.ª», de Aguilas.**  
**Primera sección.**—Exposición y reglamento para las exposiciones generales de Bellas Artes.  
**Quinta sección.**—Adjudicación de fincas procedentes de Bienes del Estado.  
**Subastas de fincas por débitos de contribución en Alhama y Cotillas.**  
**Sexta sección.**—Arriendo de impuestos de consumos en San Javier.  
**Edicto de la Alcaldía de Alguazas sobre subasta del impuesto de consumos.**  
**Idem de la de San Javier sacando a subasta el arbitrio de la plaza de abastos.**  
**Idem de la de Blanca el uso voluntario de pesas y medidas.**  
**Idem de la de Cieza el arriendo de los derechos del Matadero público.**  
**Idem de la de Murcia sobre quedar fijadas las listas de la Junta municipal del Censo.**  
**Octava sección.**—Edictos de los Juzgados de San Juan y Doloras llamando a Vicenta Datto, Eugenio Faraco y Josefa Manzanera.

**Día 15.—Núm. 246.**

**Segunda sección.**—Solicitud por D. Juan Gómez Amat y D. Demetrio Poveda de pertenencias mineras para las «Joaquina» de Jumilla y «Poveda» de Murcia.  
**Primera sección.**—Vacante de una plaza de Médico en Filipinas.  
**Convocatoria a la asociación de ganaderos.**  
**Tercera sección.**—Distribución de fondos provinciales para el presente mes.  
**Temas para las conferencias pedagógicas en la Escuela Normal.**  
**Quinta sección.**—Anuncio de la Administración de Bienes y Derechos del Estado ha acordado el arriendo de una finca denominada El Bebedor, sita en término de Moratalla.  
**Subasta de fincas por débitos de contribución en la zona 7.ª.**  
**Sexta sección.**—Edictos de las Alcaldías de Blanca y San Javier, sacando a subasta el arbitrio del degüello de reses en la Casarastro.  
**Edicto de la de Alguazas sobre hallarse terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria de esta población.**  
**Idem de la de Mazarrón citando a varios mozos del actual reemplazo.**

**Día 17.—Núm. 247.**

**Segunda sección.**—Edictos de haber solicitado D. Gonzalo Musso y Aledo y D. Rafael Gutiérrez Almagro, pertenencias para las minas «La Pastora» de Totana, é «Isabelita» de Mula.  
**Tercera sección.**—Acuerdos de la Diputación en el día 1.º de Abril.  
**Distribución de fondos provinciales para el mes de Mayo.**  
**Cuentas del Manicomio provincial.**  
**Sexta sección.**—Anuncios de estar terminado el apéndice al amillaramiento en Abarrán y Alhama.  
**Vacante de Médico en Cieza.**  
**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de la Catedral sobre haber cesado en el ejercicio del cargo de Procurador D. José López Morota.  
**Edicto del Juzgado de La Unión llamando a Juan Sánchez González, Juan Robles Sánchez, José Encinas Ontiveros, Francisco de la Casa Garrido y Esteban Romero Rodríguez.**  
**Edictos del de Lorca citando a Juan Méndez Rosas, Luis Manchón Pelegrin y otros y a Antonio Soler Martínez.**  
**Edicto del de la Catedral llamando a Victor Lándenes Expósito y otros.**  
**Idem del de San Clemente llamando a Antonio Piqueras Leñio y a un tal Carretero Martínez.**  
**Idem del de Baza sacando a subasta varios bienes de la propiedad de D. Antonio Acuña Gris.**

**Día 18.—Núm. 248.**

**Segunda sección.**—Requisitorias del Gobernador llamando al prófugo José Antonio García Rodríguez y a Juan el Gitano.  
**Anuncio de la instancia de D. Luis An-**

gosto sobre registro de la mina «Granate» en Cartagena.

**Tercera sección.**—Acuerdos de la Diputación en la sesión de 2 del actual.  
**Cuenta del Hospital provincial, del segundo trimestre del 96.**  
**Cuarta sección.**—Anuncio de concurso para suministro de varios artículos en la factoría de Cartagena.  
**Quinta sección.**—Relación de fincas embargadas en Molina por débitos de contribución.  
**Nota de deudores de un año de canon por superficie de minas.**  
**Contribuyentes de esta capital a quienes se apremia en segundo grado por falta de pago del segundo trimestre.**  
**Octava sección.**—Edicto de subasta de fincas embargadas en La Unión a D. Manuel López Madrid.  
**Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando a Bartolomé Morales Martínez y Josefa Martínez Mendoza.**

**Día 20.—Núm. 249.**

**Primera sección.**—Real orden declarando sucias las procedencias de Macao (China).  
**Tercera sección.**—Acuerdos de la Diputación en sesión de 3 de Abril.  
**Cuentas de la Junta provincial de Beneficencia y Sanidad.**  
**Quinta sección.**—Edicto de subasta de fincas, por débitos de contribución en Archena.  
**Sexta sección.**—Acuerdos del Ayuntamiento de Blanca en Enero, Febrero y Marzo.  
**Idem del de Aguilas en el pasado mes de Febrero.**  
**Edicto de la Alcaldía de Mazarrón sobre estar terminada la rectificación del padrón industrial.**  
**Octava sección.**—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando a Isabel Jiménez Méndez y Carmen Aracil Paredes.  
**Idem del de Lorca citando a Antonio García (a) Rollero, Ramón Vera Jiménez y José Pernias Guerrero (a) Tejera.**  
**Idem del de Almendralejo llamando a Consuelo López Martínez.**

**Día 21.—Núm. 250.**

**Primera sección.**—Real decreto conmutando a Vicente Chuliá (Palillos) la pena de muerte que le impuso esta Audiencia por la de cadena perpétua.  
**Tercera sección.**—Cuentas de la casa provincial de Misericordia.  
**Cuarta sección.**—Edicto de subasta en Aguilas de una embarcación inservible al cuerpo de carabineros.  
**Quinta sección.**—Subastas de fincas por débitos de contribución en Cotillas y Alhama.  
**Adjudicación de fincas procedentes de Bienes Nacionales.**  
**Relación de contribuyentes deudores, incursos en apremio de segundo grado zona 7.ª.**  
**Sexta sección.**—Acuerdos del Ayuntamiento de Alhama en el mes de Febrero.  
**Subasta del alumbrado y arbitrios de pesas y medidas en Pliego.**  
**Anuncio de la Alcaldía de Ulea de estar puestas de manifiesto las cuentas de 1895-96.**

**Día 22.—Núm. 251.**

**Segunda sección.**—Convocatoria para las elecciones municipales en esta provincia.  
**Circular de haberse encargado del mando de la provincia durante la ausencia del Sr. Gobernador el Secretario del Gobierno civil.**  
**Solicitudes de D. José Molina Trigueros sobre pertenencias mineras para las «Rosas», de Cehégín, y «San Vicente», del mismo término.**  
**Quinta sección.**—Subastas de fincas por débitos de contribución en Cotillas y Alhama.  
**Sexta sección.**—Acuerdos del Ayuntamiento de Jumilla, en el mes de Enero.  
**Anuncio de subasta de las obras de alcantarillado en Cartagena.**  
**Edicto de la Alcaldía de Murcia llamando al mozo José Sánchez Gil.**  
**Idem de la de Ojós de estar formado el apéndice al amillaramiento y Registro fiscal de edificios y solares de este término.**  
**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de San Juan sobre juicio seguido contra D. Pedro Pagan y Ayuso, sobre pago de cantidad.  
**Idem del de Molina sobre juicio de faltas seguido contra D. Wenceslao Hidalgo Vilareta y otros.**  
**Idem de Totana llamando al Eseribano de esta Juzgado D. Miguel Marín Tomás, para tomar posesión de un destino.**

**Día 23.—Núm. 252.**

**Primera sección.**—Circular del Ministerio de la Guerra dejando en suspenso la anunciada recluta voluntaria.  
**Relación de pleitos incoados ante el tribunal de lo contencioso-administrativo.**  
**Quinta sección.**—Anuncio de la Administración de Hacienda para que los Alcaldes remitan la matrícula de industrial que ha de regir en el próximo año económico.

Idem de recaudación de contribuciones en la zona 11.ª interino de la 8.ª.

**Edicto de la Delegación de Hacienda sobre deslinde de tierras en Jumilla.**  
**Sexta sección.**—Subasta del impuesto de consumos en Cieza.  
**Octava sección.**—Subasta de fincas anunciada por el Juzgado de Caravaca de la propiedad de Rafael Guerrero Marín.  
**Citación del Juzgado de Elche llamando a Felipe Piñero Mula.**

**Día 24.—Núm. 253.**

**Segunda sección.**—Edictos de haber solicitado D. Sebastián Garriguetz y D. José Molina Trigueros, pertenencias para las minas «Pura» de Lorca y «La conquista» de Cehégín.  
**Primera sección.**—Real orden circular sobre renovación bienal de los Jueces y Fiscales municipales.  
**Idem id. reconociendo sus créditos a varios soldados del regimiento Infantería de Reus.**  
**Quinta sección.**—Anuncio de cobranza de contribuciones en las zonas 9.ª, 3.ª de la capital y 11.ª.  
**Sexta sección.**—Anuncios de la Alcaldía de Abanilla sacando a subasta los arbitrios de todas las especies de consumos, degüello de reses y alumbrado público.  
**Citación de gremios en Cehégín para los días 25, 26 y 27 del actual.**  
**Edicto de la Alcaldía de Cartagena pidiendo noticias del mozo, ausente diez años, Juan Torres Amorós.**  
**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de Aguilas sobre subasta de fincas de la propiedad de Simón Serrano Aullón.

**Día 25.—Núm. 254.**

**Segunda sección.**—Anuncio de un recurso de alzada de D. Francisco Morote, contra un acuerdo de la Diputación.  
**Requisitoria del Gobernador llamando a Antonio Navarro, como presunto autor de un homicidio cometido en la carretera de Lorca, el día 20.**  
**Circular de la Junta de Instrucción pública sobre remisión por los maestros de los presupuestos por material.**  
**Primera sección.**—Real orden disponiendo que en los expedientes de investigación informen los Abogados del Estado solo en casos extraordinarios y cuando lo dispongan los Delegados de Hacienda.  
**Conclusión de la relación que aparece en el núm. r.º de ayer.**  
**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía de Abanilla referente a quedar terminado el repartimiento de la sal.  
**Edictos de la de Cartagena para la averiguación del paradero de José Rosales Carrasco y Manuel Rodríguez Sánchez.**  
**Anuncios de la de Abanilla sobre arriendo del arbitrio de pesas y medidas y puestos públicos.**  
**Anuncio de quedar expuestas en esta Alcaldía las listas definitivas de electores.**  
**Octava sección.**—Relación de causas que han de verse en esta Audiencia en el cuatrimestre próximo y jurados elegidos por sorteo.  
**Requisitoria del Juzgado de La Unión llamando a varios procesados por jugar a los prohibidos.**  
**Citación por el Juzgado municipal de Calasparra a un tal Pedro que hirió a Juan Egea Zafra, y por el de Aguilas a Bartolomé Terrones.**  
**Idem por el de instrucción de Yecla, al procesado José Sánchez Disa.**

**Día 27.—Núm. 255.**

**Segunda sección.**—Circular sobre haberse hecho cargo del mando de la provincia el Gobernador Sr. Conde de Torre-Vélez.  
**Solicitud por D. Manuel Guillén Pérez, para aprovechar aguas subterráneas de la rambla de Abanilla.**  
**Primera sección.**—Real orden y programa para el examen de empleados del Cuerpo de Correos.  
**Quinta sección.**—Anuncios de la Administración de Hacienda citando al gremio de tejidos ordinarios al por menor, aguardientes, carbón, tableros, hornos de bollos y silleros.  
**Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre extravío de un libramiento núm. 17, catado en Agosto del 93.**  
**Edicto de cobranza de contribuciones en la zona 13.ª Yecla, 1.ª Caravaca, 3.ª y 7.ª.**  
**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía de San Javier citando al mozo del actual reemplazo Francisco Esendero Pérez.  
**Idem de la de Blanca declarando la ausencia por más de diez años de Trinidad Carpena Molina.**  
**Edictos de las Alcaldías de Beniel y Molina sobre cobranza de contribuciones.**  
**Idem de las de Campos y Lorquí referentes a quedar terminados los apéndices al padrón de la riqueza urbana y rústica.**  
**Séptima sección.**—Anuncio de subasta de las obras de reparación del Convento de Religiosas de Santa Verónica.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de Lorca sacando a subasta una finca de la propiedad de D. Victor Rivera Chauré.

**Día 28.—Núm. 256.**

**Segunda sección.**—Requisitoria del Gobernador civil recomendando la busca del idiota vecino de Cieza, José Morcillo Julián.  
**Circular poniendo en conocimiento de los Alcaldes de esta provincia que las licencias de uso de armas para guardas jurados deben expedirse en timbrado de 15 pesetas.**  
**Primera sección.**—Conclusión del programa para el examen de empleados del Cuerpo de Correos.  
**Quinta sección.**—Edictos de cobranza de contribuciones en las zonas 10.ª y 12.ª (Totana).  
**Relación comprensiva de los contribuyentes por concepto del impuesto de Derechos reales cuyas cuotas después de liquidadas no han podido ser notificadas por ignorarse el domicilio de los mismos.**  
**Sexta sección.**—Anuncio de la Alcaldía de Fortuna sacando a subasta todos los arbitrios municipales.  
**Anuncio de la de San Javier sobre subasta del arbitrio de los derechos de consumos.**  
**Séptima sección.**—Anuncio de subasta de las obras de reparación del templo parroquial de la Puebla de Mula y Convento de Religiosas Carmelitas de Caravaca.

**Día 29.—Núm. 257.**

**Primera sección.**—Real orden sobre expediente promovido por el Superior de España del Instituto de los Pequeños Hermanos de Maria, reclamando contra el fallo por el que la Comisión provincial de Gerona declaró no haber lugar a la exclusión de los alistamientos de La Bisbal, Monells y Cuilles para el actual reemplazo de los mozos Manuel Pastor Marcos, Bartolomé Deportes Martí y Miguel Font Bashacoma.  
**Quinta sección.**—Anuncio de la Administración de Bienes y Derechos del Estado sobre arrendamiento de una finca denominada El Bebedor.  
**Edicto sobre cobranza de consumos en la zona 1.ª (Mula).**  
**Sexta sección.**—Edictos de las Alcaldías de Lorquí, Alguazas, Ceuti, Archena y Cotilla sobre cobranza de contribuciones.  
**Anuncio de la de Cieza sacando a subasta el arriendo de los derechos de puestos públicos.**  
**Anuncios de la de Yecla sobre subasta de todos los arbitrios municipales.**  
**Anuncio de la de Caravaca sobre arriendo del arbitrio de todas las especies de consumos.**  
**Cuenta de la Alcaldía de Campos.**  
**Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Cieza en Marzo último.**  
**Octava sección.**—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando a Gregorio García Solano y otro.  
**Relación de causas que han de verse en la Sección segunda de esta Audiencia en el cuatrimestre próximo y Jurados elegidos por sorteo.**

**Día 30.—Núm. 258.**

**Segunda sección.**—Anuncios de las instancias presentadas por D. Alfonso Carrasco Alguacil y D. Pablo Nogúes, solicitando el primero 24 pertenencias para la mina «Jesucristo aparecido», y el segundo 23 para la titulada «Tolosas».  
**Primera sección.**—Real orden relativa a la suspensión de los cargos de Alcalde interino y Concejal del Ayuntamiento de Laguna de Duero, Valladolid.  
**Quinta sección.**—Anuncio de la Delegación de Hacienda abriendo el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas de esta provincia.  
**Edicto de subasta de fincas por débito de contribución en Archena.**  
**Edictos de cobranza de contribuciones en las zonas 2.ª (Cartagena) y 4.ª (Lorca).**  
**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía de Abarrán sacando a subasta el arbitrio de todos los derechos de consumos.  
**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de Lorca sobre subasta de una finca de la propiedad de D. José Alburquerque Carbajal.  
**Idem del de Yecla sobre autos de interdicto de adquirir posesión de bienes inestados por el Procurador don Francisco Esteve, en nombre de Miguel Hernández Candela.**  
**Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.**